

Cinco recursos contra el auto del «Prestige» han sido registrados en los juzgados

E. AMADO

SANTIAGO. Un total de cinco recursos (tres de reforma y dos de apelación) han sido interpuestos hasta el día de ayer —cuando finalizaba el plazo de recurso de reforma— ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Corcubión y la Audiencia Provincial de La Coruña contra la resolución de la jueza Carmen Veira que ponía fin a la fase de instrucción del caso «Prestige».

El capitán del barco, Apostolos Mangouras; la formación política Izquierda Unida y el colectivo «Nunca Más» solicitaron el recurso de reforma del auto en el juzgado de la localidad de la Costa da Morte; mientras que el jefe de máquinas del petrolero y su primer oficial —Argyropoulos Nikolaos e Irineo Maloto, imputados en el proceso— acudieron a la instancia provincial, que registrará peticiones hasta el próximo martes para presentar la apelación.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Galicia confirmaron también la solicitud de la Xunta, anunciada el pasado jueves por el presidente Emilio Pérez Touriño, de la apertura de diligencias complementarias por parte de la jueza. Los recursos de Izquierda Unida y «Nunca Más» exigen que se declare nulo uno de los dos informes periciales empleados por la jueza instructora en el auto presentado el pasado viernes 20, elaborado por un ingeniero de cuya imparcialidad dudan los primeros al haber participado en una reunión que asesoró al ex director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors (que finalmente no comparecerá como imputado, de forma provisional, en la vista oral del juicio).

El auto dado a conocer por Veira imputa a Mangouras, Nikolaos y Maloto por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, así como desobediencia. No inculpa el informe a ninguno de los miembros del gobierno de Aznar que participó en la gestión del hundimiento. Los abogados del colectivo «Nunca Más», acusación particular en el caso, alegan que entonces sí existió «negligencia» por parte del gobierno.

El PP asocia las prisas en la compra de obra del CGAC al «pago de favores»

Olveira incumple el Decreto fundacional del CGAC al **no haber informado al Patronato del museo de los contenidos** de las obras que pretende comprar

JOSE LUIS JIMÉNEZ

SANTIAGO. Las prisas de la Consellería de Cultura en funciones por autorizar el gasto de 500.000 euros al director del CGAC para la compra de obra para la colección del museo antes del relevo en el gobierno —postpuesta por la Comisión de Valoración hace sólo cuatro días— trascendieron ayer al plano político. El secretario general del PP de Galicia, Alfonso Rueda, se preguntó «qué tipo de favores se quieren pagar» con esta aprobación de gastos de urgencia.

En una comparecencia de prensa, el «número dos» del PPdeG se refirió a este comportamiento de la Consellería como «un espectáculo de un gobierno en funciones difícil de explicar», ya que de aprobarse la partida de gasto, se habrá agotado más del 80% de los fondos de que dispone este año el CGAC en sus presupuestos para compra de obra, toda vez que la continuidad de Manuel Olveira al frente del centro está en el aire.

Papel del Patronato

El Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) hizo público ayer su respaldo a los artistas envueltos en los últimos días en las prácticas de nepotismo de la dirección del CGAC. A través de un comunicado firmado por su presidenta, Ele-

na Vozmediano, este centro artístico entiende que «se ha puesto en tela de juicio la honorabilidad» de estos autores, «algunos de los cuales nos han remitido información detallada de todas sus colaboraciones con el museo sin que pueda encontrarse en ellas ningún hecho condenable», acusación no realizada por este periódico en ninguna de sus informaciones.

En su nota, sin embargo, las distintas asociaciones artísticas que se suman al manifiesto del Instituto de Arte Contemporáneo eluden un respaldo expreso a Manuel Olveira al frente del CGAC. Se afirma que «un director de museo (...) debe rendir cuentas de su actuación únicamente al patronato que gobierna la institución».

Precisamente, en la compra de obra que Olveira pretende que se le autorice de urgencia el próximo 1 de abril se ha eludido este procedimiento reglado. Las piezas que se pretenden adquirir no

El PP tacha la actitud de la Consellería como «un espectáculo de un gobierno en funciones difícil de explicar»



Manuel Olveira, en una imagen de archivo

ABC

han sido presentadas para su aprobación ante el Patronato del CGAC, ya que el órgano rector del centro artístico no ha sido convocado en lo que va de año 2009.

Esta actitud supone además un incumplimiento de las obligaciones de la dirección de este museo de titularidad pública, ya que así viene recogido en el artículo 7.1 del Decreto 326/1996 fundacional del Centro Gallego de Arte Contemporáneo.

El IAC defiende igualmente que los centros de arte contemporáneo costeen la producción de una obra y su posterior deducción del precio final cuando ésta sea adquirida, negando que se trate de «pagar una obra dos veces».

Sin embargo, esta forma de actuar que según el propio CGAC es «habitual» en el sector del arte, ha sido puesta en entredicho por la propia Co-

misión de Valoración de la Consellería reunida el pasado día 24. Entonces, se rechazó la compra de obra propuesta por Olveira hasta que no se aportase información adicional referida precisamente a los gastos de producción abonados por el CGAC a los artistas cuyas obras ahora querían ser compradas, origen de la denuncia realizada por ABC.

Mutismo en Cultura

Por segundo día consecutivo, y pese a ser requerida por este periódico para conocer su versión, la Consellería de Cultura no dio respuesta alguna sobre la reunión de la Comisión de Valoración convocada de urgencia para el próximo 1 de abril en la que se aprobará esta compra de obra por valor de 500.000 euros, pese a encontrarse en funciones el departamento que dirige la nacionalista Ánxela Bugallo.